

Poder Judicial San Luis

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 3, a cargo de la Dra. Valeria Celeste Benavidez Juez Titular, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Nicoletta San Emeterio, en los autos EXP 347428/19 "KREMNITZER MARIA IVANA Y OTROS S/ POSESIÓN VEINTEAÑAL, cita y emplaza por el termino de 15 días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble dentro de un inmueble mayor en el Departamento Juan Martin de Pueyrredon Partido La capital, Calle Chacabuco N° 269, Ciudad de San Luis con nomenclatura en circunscripción de San Luis Sección 2 manzana 66 parcela 14 y 15. NO POSEE INSCRIPCIÓN DE DOMINIO; Colinda al NORTE : padrón nº 24737 de la Receptoría capital Vega Jason Ariel, padrón nº 24738 de la receptoría capital Sociedad de artesanos de socorro Mutuos, padrón 24739 de la receptoría capital Klusch Evelin Klusch Andrea, Klusch Emiliano y Klusch Jorge, padrón nº 24740 de la receptoría capital Alvarado Julio, padrón nº 853683 de la receptoría capital Jose Samper , padrón nº 24742 receptoría capital Lucero Delia Margarita y Lucero Nicolas Fernando , padrón nº 24743 receptoría capital Lucero Salustiano Antonio , padrón nº 39823 de la receptoría capital Martínez de Lucero Hortensia Visitación y Lucero Victor Hugo, Padrón nº 24745 de receptoría capital Municipalidad de la Ciudad de San Luis, SUR: padrón nº 36785 receptoría capital Muñoz Berta Elena y Padrón nº 36783 receptoría capital Videla Jose Edgar, ESTE: Calle Chacabuco. OESTE: padrón nº 40601 receptoría capital Mariñelarena José, sus medidas son del punto 1 al 2 de 4.53m, del punto 2 al 3 8.36m, del punto 3 al 4 0,15m, del punto 4 a 5 5.04m, del punto 5 al 6 18.65m, del 6 al 710.57m, del punto 7 al 8 15.54m, del punto 8 al 9 8.90m, del punto 9 al 10 11.61m, del punto 10 al 11 24.53 m, del punto 11 al 12 13.76m, del punto 12 al 13 15.31m, del punto 13 al 14 39.18m, del punto 14 al 1 15.26 con una SUPERFICIE TOTAL como parcela 35 a prescribir de 1107.70m² (MIL CIENTO SIETE CON SETENTA METROS CUADRADOS). bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia de los citados se designará al Sr. DEFENSOR DE AUSENTES, para que los represente (Art.343, 2º párrafo del C.P.C.).--

San Luis, 23 de Febrero de 2022.-

Poder Judicial San Luis

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático por BELZUNCE CRISTINA , Prosecretaria del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 3, no siendo necesaria la firma manuscrita (Art. 9 Ac. N° 61/17 del STJ)